MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y los artículos 66 y 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el día 02 de abril de cada año se conmemora el "Día del Abogado", instituido por Resolución Suprema del 14 de marzo de 1952, a la que posteriormente se le dio fuerza de Ley mediante la Ley N° 23248, publicada el 24 de abril de 1981, en conmemoración del natalicio de uno de los más insignes y distinguidos juristas peruanos, don Francisco García Calderón.

Que, la palabra abogado proviene del latín advocatus que deriva de la expresión "ad auzilium vocatus" que significa "el llamado para auxiliar" y esto se refiere precisamente a la labor de la abogacía, en la antigua Roma, y en la actualidad, acudir en auxilio y defensa de los derechos e intereses de su representado.

Que, el abogado cumple una función muy importante como operador de la administración de justicia en nuestro país, y tiene como deber profesional representar y defender en estricta observancia de las normas jurídicas, los derechos de los ciudadanos y ciudadanas que recurren en busca de sus servicios profesionales.

Que, la labor profesional del abogado más allá de los esfuerzos de gestionar adecuadamente la defensa institucional, es una de carácter social como defensor de las causas humanas, utilizando la sana y saludable disposición de la ley para solucionar desacuerdos y conflictos entre personas de nuestra sociedad.

Que, este ejercicio profesional del abogado -que constituye un servicio social- se funda en razón de principios, valores y pretende el amparo de las causas justas de los más desposeídos y afectados por iniquidad, pues sólo así se entiende la máxima "ORABUNT CAUSAS MELIUS" ("Defenderán Mejor las Causas") a la que todos los abogados están obligados.

Por las consideraciones expuestas;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo y felicitación al ilustre Colegio de Abogados del Cusco, con motivo de conmemorarse este 02 de abril el DÍA DEL ABOGADO.

SEGUNDO. – Saludar y transcribir la presente Moción de Saludo al Dr. Mayk Pilares Rado, Decano del Ilustre Colegio de Abogados Cusco, y por intermedio suyo hacer extensivo dicho saludo a todos los miembros de su Orden.

Lima, 29 de marzo del 2022.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/03/2022 14:28:26-0500